

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 2 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a la subvención otorgada a la entidad Federación Provincial Redein, que no ha podido ser notificado.

Núm. Expte.: 433/620/2010/1.

Entidad, CIF y localidad: Federación Provincial Redein (CIF G11268760). Jerez de la Frontera (Cádiz).

Contenido del acto: En relación al procedimiento referente a la subvención en materia de drogodependencias y adicciones, concedida a la Federación Provincial Redein, en la modalidad de Programas, por importe de 7.700 € y concedida al amparo de la Convocatoria de la Orden de 12 de enero de 2010.

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos (requerimiento de subsanación) en el domicilio que consta en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro se encuentra a disposición del interesado en la sede de esta Delegación Territorial de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio de la Junta de Andalucía, Servicio de Acción e Inserción Social, donde podrán comparecer en un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que si lo desea, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Cádiz, 2 de abril de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.